



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)



Maracena,

EL ALCALDE

Fdo. Noël López Linares

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, REDES Y GESTIÓN TELEMÁTICA, FUNCIONARIO/A INTERINO/A PERTENECIENTES AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA, APARTADO 2, DEL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

PUBLICADO EL DÍA
31 OCT 2018
El/La Funcionario/a

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de MAYO de 2018, publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web el mismo día, para la selección de **UNA PLAZA DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, REDES Y GESTIÓN TELEMÁTICA, FUNCIONARIO/A INTERINO/A.**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de personal funcionario/a interino/a de **UNA PLAZA DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, REDES Y GESTIÓN TELEMÁTICA.**

Segundo: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 6.1, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

GARCÍA LEIVA, ANTONIO (1 de 2)
CONCEJAL DE RRRH, SEGURIDAD Y CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 15/10/2018
HASH: b5dd515c00cb33c8b653066d82485dff

LAURA RAMÍREZ, ELISA ISABEL (2 de 2)
SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 16/10/2018
HASH: 564b9e9178b5862cb563eb4382a99391

DECRETO
Número: 2018-1214 Fecha: 15/10/2018



Cod. Validación: AY3A797XNNM4X1LZJLSZKYCL | Verificación: http://maracena.secelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

UNA PLAZA DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, REDES Y GESTIÓN TELEMÁTICA.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	BARBA CARRASCO, PABLO FERNANDO	...506-Q
2.	DEL REY SÁNCHEZ, JUAN ANGEL	...749-J
3.	FERNÁNDEZ SALAS, ANTONIO MIGUEL	...003-Z
4.	MARTÍNEZ CALLEJAS, JOSE EMILIO	...820-V
5.	SÁNCHEZ CAMARENA, MIGUEL	...992-L
6.	SÁNCHEZ GRACIA, JESÚS	...415-M
7.	SEGURA LÓPEZ, FRANCISCO RUBÉN	...903-G

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1.	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DAVID	...952-B	C)
2.	SANTAELLA SANTAELLA, MANUEL	...640-M	B)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar fotocopia del D.N.I.
- B) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, copia de las titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.
- C) Falta presentar pago de la tasa o este es incorrecto.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. José Antonio Toro Castillo // Suplente: D^a. Cristina Cordero Labrador

VOCALES:

DECRETO
Número: 2018-1214 Fecha: 15/10/2018



Cód. Validación: AY3A79TXNNM4XXLZJLSHZKYCI | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Titular: D. Manuel Ruiz Vilchez// Suplente: D. Antonio Avilés Martos

Titular: D. José Mario Soria Rodríguez // Suplente: D. Isidro M. Vílchez Calderón

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido // Suplente: D^a. M^a Eugenia Fernández Bailón

SECRETARIO/A:

Titular: D^a. Yolanda Medina Arias // Suplente: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos D. Antonio García Leiva, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

EL CONC. DEL. DE RR.HH.

Fdo.: Antonio Garcia Leiva.

(P.D. Decreto de Alcaldía 10/11/2017)

(El presente documento se firma de manera digital)

LA SECRETARIA
ELISA LAURA RAMÍREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DECRETO
Número: 2018-1214
Fecha: 15/10/2018



Cód. Validación: AY3A79TXNNM4XYLZJLSHZKYCL | Verificación: <http://maracena.secelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

